

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

**PROYECTO COL/01/043**

**Proyecto para erradicar y prevenir el trabajo infantil en la minería artesanal colombiana  
“PEPTIMA”**

**Componente  
Formación en artes y oficios**

**Programa de formación en oficios artesanales y de implantación de  
unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y  
prevención del trabajo infantil en la minería colombiana**

**Artesanías de Colombia s.a.**

**Bogotá, D.C., 2.004-2.005**



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## TABLA DE CONTENIDO

- I. FICHA DEL PROYECTO**
- II. RESUMEN DEL PROYECTO**
- III. ANTECEDENTES**
- IV. JUSTIFICACION**
- V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- VI. CARACTERISTICAS Y CUANTIFICACION DE LOS USUARIOS:**
- VII. OBJETIVOS**
- VIII. METAS E INDICADORES DE LOGRO**
- IX. METODOLOGIA**
- X. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**
- XI. ORGANIZACIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA**
- XII. APORTES DE RECURSOS Y DESEMBOLSOS:**
- XIII. POLITICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDA EL PROYECTO**
- XV. ANEXOS**



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **I. FICHA DEL PROYECTO**

### **COBERTURA GEOGRAFICA:**

Zonas de explotación minera en siete municipios de los departamentos de Boyacá (Tópaga, Maripí, San Pablo de Borbur, Paipa), Caldas (Marmato), Nariño (Andes) y Sucre (Tolúviejo).

<b>INICIACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>DURACION</b>
Enero 1 de 2.004	Agosto 30 de 2.005	20 Meses

### **FINANCIACION DEL PROYECTO:**

Recursos MINERCOL	\$712'610.800
Recursos Artesanías de Colombia	\$118'614.000
<b>Total</b>	<b>\$831'224.800</b>

**NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:** Artesanías de Colombia S.A.

**Representante Legal** Cecilia Duque Duque **Cargo:** Gerente General  
**Cédula** 24'469.020 Armenia

### **Responsable del proyecto:**

Subgerencia de Desarrollo Subgerente Carmen Inés Cruz

### **FECHA DE CONSTITUCION:**

6 de mayo de 1.964, Escritura pública 1.998, Notaría 9ª. de Bogotá  
NIT 860.007.887-8

### **OBJETO SOCIAL Y MISION:**

Artesanías de Colombia tiene como misión “contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal para lograr su competitividad, elevando la calidad de vida de los artesanos, desarrollando procesos tecnológicos, comercialización de productos, promoción y capacitación. Estimular el desarrollo profesional del recurso humano que atiende al sector, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural vivo, asegurando así, la participación creciente del sector en la economía del país”.

### **DIRECCION**

Carrera 3 #18A-58 Bogotá D.C.

### **TELEFONO**

336-39-59,  
Conm. 286-17-66

### **FAX**

337-59-64

### **E.MAIL**

desarrollo@artesantiasdecolombia.com.co  
gerencia@artesantiasdecolombia.com.co



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

## **II. RESUMEN DEL PROYECTO**

El programa de formación en oficios artesanales e implantación de Unidades Productivas como estrategia de erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana”, se enmarca en el proyecto “Erradicación y prevención del trabajo infantil en la pequeña minería colombiana”, formulado por MINERCOL en julio de 2.002.

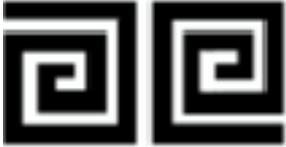
Contribuye a implementar de oficios artesanales como alternativas prácticas para generación de empresas en zonas mineras, a fortalecer la identidad cultural de los jóvenes con oportunidades de alto contenido cultural, saludables y amigables para el desempeño ocupacional; fomentará el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, el uso de tecnologías limpias y eficientes, el desarrollo de productos acordes con las tendencias del mercado; posibilita la generación de mejores ingresos y estabilidad ocupacional.

El programa apoya el desarrollo de instrumentos para la generación de ingresos, la permanencia de la población en las zonas de origen, mejoramiento a mediano y largo plazo de niveles de vida y vinculación de la comunidad al fortalecimiento regional, en sistemas productivos adaptados a las condiciones de los municipios.

Se aprovecha la oferta natural o comercial del entorno para la producción artesanal e implica el desarrollo de destrezas en los beneficiarios, de fácil aprendizaje y baja inversión, constituyéndose en oportunidad de desarrollo económico local, a través de la organización productiva.

El programa trabajará sobre la formación en un oficio artesanal, la organización productiva, la promoción y comercialización de la producción a nivel de cada grupo organizado como empresa o unidad artesanal productiva, orientada a lograr su autogestión, en el marco del cual se desarrollarán los siguientes temas:

- a. Sensibilización sobre el papel y la importancia de la artesanía en la economía y en la cultura.
- b. Formación Humana Integral (relaciones interpersonales, liderazgo, cambio, identidad, autoestima).
- c. Implementación y dotación de Unidades productivas. (Con tecnología que, sin quitarle el valor agregado de lo hecho a mano, agilice y optimice los procesos de producción).
- d. Diseño de líneas de productos para cada grupo beneficiado (oferta acorde con la demanda, teniendo en cuenta tendencias, moda, volúmenes y todo aquello que los posibles compradores esperan encontrar).
- e. Capacitación técnica en el oficio artesanal (manejando una o más técnicas según el oficio; incluye aspectos de procesamiento de materias primas, manejo de herramientas, elaboración de un producto, técnicas de producción, entre otros temas).
- f. Formación en gestión empresarial y comercial (organización de la producción, administración del taller, cuentas, costos, planeación, atención al cliente, cotizaciones, exhibición, negociación)
- g. Constitución legal de una persona jurídica que represente al grupo y lo amalgame productivamente.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

- h. Apoyo a la comercialización con la presentación de los nuevos productos, con manejo de imagen y empaque, a través de la participación de los eventos comerciales más destacados como Expoartesánías y Manofacto, en el Plaza de Los Artesanos.
- i. Divulgación y documentación de la experiencia, con impacto visual a través de plegables, y afiches, así como la edición de material audiovisual que se constituirá en la memoria del proyecto.

La destinación final de las dotaciones de equipos y herramientas no fungibles de los talleres productivos de cada municipio, será de exclusiva competencia de MINERCOL, quien establecerá la entrega de los mismos mediante comodato, venta u otra figura, a las empresas conformadas, al municipio, de manera que no afecte la sostenibilidad de las Unidades Productivas Artesanales.

El programa no puede prever factores que puedan alterar su ejecución o duración, tales como aquellos de orden institucional, climático, político o situaciones internas de la misma comunidad, especialmente aquellos de orden público.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

### **III. ANTECEDENTES**

Artesanías de Colombia y MINERCOL efectuaron un primer ensayo sobre la introducción del oficio artesanal de talla en carbón, como una opción de formación y ocupación que no ofrecía ruptura del menor con su medio y que le permitía prepararse para en el trabajo productivo, con una visión diferente del material, en el cual volcara su imaginación y destreza para transformarlo en un objeto artesanal, en comunidades en las que se hallaban involucrados en el trabajo en la minería del carbón, como respuesta a un programa de erradicación del trabajo infantil.

Este proyecto se denominó “Formación de jóvenes artesanos en talla en carbón” e inició en 1.996, con la instalación de talleres debidamente dotados, así como la capacitación en el oficio de la talla. El proceso estuvo acompañado por giras educativas, asesorías en diseño, capacitación empresarial, participación en eventos feriales como Expoartesanías y la publicación de material promocional del proyecto, orientado a la formación de empresas asociativas de trabajo. El objetivo del proyecto fue formar a los menores trabajadores del carbón en una actividad productiva que pudiera generarle empleo, sustituyendo el antiguo trabajo en la mina. Observado el impacto positivo de este proyecto en la comunidad beneficiada, se propone implementar otros oficios artesanales en comunidades localizadas en zonas mineras del país, como alternativas de ocupación para jóvenes entre 14 y 17 años.

Este proyecto inicialmente cubrió las zonas carboníferas de Antioquia, con epicentro en Amagá, Cesar, en la Jagua de Ibirico, Cundinamarca en Lenguaque y Boyacá, con dos comunidades: Tópaga y Sogamoso (Morcá). Su resultado fue la consolidación de los grupos de Tópaga y Morcá, así como la creación de empresas incipientes en La Jagua de Ibirico y Amagá.

Tras esta primera experiencia, MINERCOL propone un acuerdo de cooperación financiera y técnica con Artesanías de Colombia, para trabajar en la formación de nuevos artesanos en siete comunidades mineras del país, en las cuales se detectó una alta población de menores vinculados al trabajo de la minería, a saber: Maripí, Borbur, Tópaga, Paipa (Boyacá), Andes (Nariño), Marmato (Caldas), y Toluviéjo (Sucre).

La formación artesanal incluye oficios y técnicas para el desempeño laboral en un campo productivo no muy competido, que ofrece posibilidades económicas a las familias de los menores mineros.

Para la selección del oficio artesanal que se implementará en cada municipio, se tuvieron en cuenta criterios de competitividad, oferta de materias primas, existencia de infraestructura física para implementar el taller productivo y tradición artesanal en la región, información que se recopiló mediante un diagnóstico de cada localidad.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s. a.

#### **IV. JUSTIFICACION**

La artesanía es una alternativa viable para el desarrollo sostenible en cuanto a que se constituye en una fuente de ocupación y generación de ingresos. Induce participación social que contribuye a superar problemas de marginalidad que dan lugar a actividades ilícitas. Se constituye en escenario para crear y fortalecer el tejido social, dado que la producción se construye alrededor de la familia, las tradiciones y los valores generacionales, a través de los cuales el grupo social se autoreconoce, identifica y profundiza su sentido de pertenencia.

La actividad artesanal representa ventajas de orden social, cultural y ecológico: Estimula la permanencia del artesano en las regiones de las cuales es oriundo donde, a través del trabajo genera un conocimiento que enriquece el proceso de construcción cultural, que define el sentimiento de identidad en relación directa también con la historia y la región; ofrece una opción laboral fundamentada en esa identidad y en el entorno natural permitiéndole aprovechar los recursos que están a su alcance.

El programa se orienta a jóvenes menores de edad, a quienes se pretende retirar o prevenir de su vinculación al trabajo arduo y penoso de la mina, al cual se ven abocados ya sea por la situación de pobreza, o por ser, en algunos casos, cabeza de familia y responsables del sostenimiento del hogar mediante el aporte económico obtenido con su trabajo, a través de la formación de los jóvenes y/o adultos familiares, en aspectos prácticos para el dominio de algunas técnicas de un oficio artesanal, que se proyecta como actividad productiva con el elemento motivacional de generador de ingresos, con diseños especiales para cada grupo, junto con las posibilidades de comercializarlo a nivel local y nacional.

Como complemento a la formación, se propone la conformación de unidades de producción con los fundamentos para su autogestión, acompañamiento y orientación gerencial, que facilite los primeros pasos en el ámbito de la producción y de la comercialización. A mediano plazo será posible establecer la verdadera sostenibilidad de las Unidades Artesanales Productivas y es probable que se requiera con posterioridad de apoyo puntual por parte de las entidades comprometidas en el proyecto, de los entes gubernamentales municipales y de la misma comunidad involucrada en el proyecto.

Los grupos conformado contarán con capital semilla resultante del aprovechamiento de las materias primas e insumos de la capacitación y desarrollo de productos, y de otra parte podrán gestionar créditos para micro y pequeñas empresas con base en una producción comercializable.

Con el fin de posibilitar la sostenibilidad del proyecto, MINERCOL adelantó gestiones a nivel institucional nacional, local y con comunidad, con miras a que los proyectos que se ejecutan en el marco del PEPTIMA, respondan a una problemática real y se integren al entorno político, cultural, social y económico de cada municipio, con la participación activa de comités facilitadores por áreas de intervención y un comité local coordinador que al mismo tiempo actuará como veedor.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

## **V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

De acuerdo con el “Proyecto para erradicar y prevenir el trabajo infantil en la pequeña minería colombiana” formulado por MINERCOL en Julio de 2.002, los estudios sobre trabajo infantil estiman que cerca de un millón y medio de niños entre los 12 y 17 años de edad trabajan. Sin embargo la participación de niños y jóvenes en la actividad minera aún es un tema por abordar de manera integral y sistemática, a pesar de estar catalogado en la legislación nacional como una actividad prohibida por el alto riesgo que representa para quienes están vinculados a ella<sup>1</sup>.

Las características de la minería artesanal favorecen la vinculación de niños, niñas y jóvenes, teniendo como denominadores comunes la baja productividad, la explotación sin estudios geológicos, guiadas por un saber intuitivo, deficiente nivel técnico para la extracción y beneficio, ausencia de visión y gestión empresarial, poco reparo en normas de seguridad minera y en la reglamentación ambiental.

La vinculación a la minería obedece más a una herencia de generaciones en la que el hijo aprende del padre el único oficio que ha conocido, a las limitadas posibilidades de generación de ingresos en el lugar de residencia y a la poca o nula presencia del Estado que garantice el acceso a bienes y servicios básicos, como la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos y vías de comunicación. La educación es poco valorada como productor de capital social por su falta de cobertura y pertinencia, factor decisivo en el ciclo de reproducción de la pobreza, escenario del trabajo infantil.

Por falta de alternativas, los jóvenes están abocados a vincularse a las diversas actividades que se desarrollan alrededor de la explotación minera de la zona, asumiendo elevados riesgos y responsabilidades de adultos que, además de poner en peligro su vida e integridad física, afectan su salud y desarrollo personal. En muchos casos son responsables del sostenimiento de sus familias, obligados por la situación de extrema pobreza o por ser en algunos casos cabeza de familia, aportando los reducidos ingresos que obtienen con la venta de su fuerza de trabajo al no contar con otros medios o alternativas de ocupación, menos riesgosas y más productivas, que adicionalmente les permitan acceder a educación escolar y preparación para su desempeño laboral adulto, en condiciones de seguridad y salud apropiadas.

En las regiones mineras del país, especialmente en las poblaciones de Maripí, San Pablo de Borbur, Tópaga y Paipa en el Departamento de Boyacá, Tolviejo, en el Departamento de Sucre, Andes (Sotomayor) en el Departamento de Nariño y Marmato, en el Departamento de Caldas, los jóvenes entre 14 y 17 años se constituyen una población vulnerable, y requiere atención urgente por parte del Estado<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Código del menor, decreto 2379 de 1.989, Art. 245. Expresa la prohibición del trabajo de menores en trabajos subterráneos de minería de toda índole y en los que confluyen agentes nocivos, tales como contaminantes, desequilibrios térmicos, deficiencias de oxígeno a consecuencia de la oxidación o gasificación, por cuanto suponen exposición severa a riesgos para la salud e integridad física.

<sup>2</sup> La problemática particular para cada municipio se encuentra descrita en los respectivos proyectos específicos, anexos.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

## **VI. CARACTERISTICAS Y CUANTIFICACION DE LOS USUARIOS:**

Los beneficiarios son prioritariamente jóvenes, entre 14 y 17 años, trabajadores de la minería o en riesgo de vinculación. Se incluyen adultos, padres o familiares de los jóvenes trabajadores, que vean en la actividad artesanal mejores posibilidades económicas para el sostenimiento familiar y que con su participación contribuyan a fortalecer la empresa artesanal productiva.

Se considera este rango de edad por cuanto se trata de un proyecto con un fuerte énfasis en la formación para el desempeño de un oficio artesanal, con componentes técnicos, organizativos, empresariales y comerciales, que tiene como estrategia motivacional la producción y comercialización.

Se conformarán en cada comunidad hasta cuatro grupos de 15 personas cada uno, los cuales participarán en las actividades de formación, por medias jornadas días de por medio. Si bien se trata de jornadas de formación y capacitación, también tienen un componente de producción, por lo cual se tendrá en cuenta la normatividad vigente en cuanto a jornadas de trabajo por rango de edad, en la que se plantea una duración máxima de la jornada de trabajo para los menores entre 14 y 16 años, de máximo 6 horas diarias y 36 semanales; para menores entre 16 y 18 años no podrá exceder de 8 horas diarias y 48 horas semanales<sup>3</sup>.

De otra parte, facilita el acceso a los menores que se encuentran cursando estudios en las jornadas de la mañana, su participación en las actividades de artesanía, en la jornada inversa a su horario de estudio.

De acuerdo a lo anterior, se tendrán los siguientes criterios para la selección de los beneficiarios del programa de artesanías:

### **Criterios de selección de beneficiarios:**

1. Prioritariamente jóvenes, hombres y mujeres, entre 14 y 17 años de las zonas focalizadas<sup>4</sup> por el estudio hecho por la Universidad Nacional de Colombia, vinculados a la minería artesanal en Caliza, Esmeralda, Carbón y Oro.
2. En riesgo de vinculación a la minería
3. Otros jóvenes de la comunidad, cuyas familias tengan actividades económicas de subsistencia.
4. Que demuestren interés en participar en actividades formativas y productivas diferentes a la actividad que actualmente desarrollan.
5. Adultos con vínculos familiares con menores trabajadores de la minería, que vean en la actividad artesanal mejores posibilidades económicas para el sostenimiento familiar y que con su participación contribuyan a fortalecer la empresa artesanal productiva.
6. Con vinculación al régimen subsidiado de salud, o a una ARS.
7. Que sepan leer y escribir<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Las niñas y los niños que trabajan en la minería artesanal colombiana – diagnóstico sociocultural, económico y legislativo. OIT. 2001. Pg 118

<sup>4</sup> Cada zona focalizada se especifica en los anexos de los proyectos por municipios.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

8. Que no abandonen su formación bachiller o de secundaria para participar en el programa.

Se pretende llegar en cada municipio, a un máximo de 60 beneficiarios. El total de beneficiarios será de 420 personas, que, dependiendo de su motivación y grado de compromiso puede aumentar o disminuir a un tope que se espera no descienda de 40 por comunidad (280 beneficiarios mínimo).

En todo caso, Artesanías de Colombia solicitará a los beneficiarios del programa, la suscripción de un acta o acuerdo de compromiso para su participación cumplida, en las jornadas de formación que se programen.

Es fundamental que MINERCOL y las ONG's<sup>6</sup> encargadas del tema de identificación y sensibilización de la población beneficiaria proporcionen la información de los jóvenes<sup>7</sup>, efectúen la convocatoria y determinen la conformación de los grupos que participarán en el componente de formación en artes y oficios.

---

<sup>5</sup> No es un requisito excluyente, aunque si preferente.

<sup>6</sup> MyB, Biodiversidad, Fundemos, Asopatía, Universidad del Norte, en sus respectivos municipios de atención.

<sup>7</sup> Las especificaciones o requerimientos para los beneficiarios que deseen participar en el programa de formación en artes y oficios están claramente descritas en cada uno de los Proyectos para los municipios.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

## **VII. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Preparar, en oficios artesanales productivos, a jóvenes vinculados a la explotación minera en siete localidades de los departamentos de Boyacá, Nariño, Sucre y Caldas. Esto, mediante el montaje de talleres artesanales y formación integral necesaria para la generación de Unidades Artesanales Productivas, autónomas y competitivas frente a las demandas del mercado.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Motivar a los jóvenes identificados hacia el aprendizaje de un oficio artesanal.
2. Efectuar la adecuación, montaje y puesta en marcha de talleres artesanales piloto, destinados a constituirse en Unidades Artesanales Productivas.
3. Capacitar a los grupos conformados en aspectos técnicos del oficio artesanal, quedando en capacidad de desempeñarse laboralmente en esta actividad productiva.
4. Organizar y fortalecer siete Unidades Artesanales Productivas con visión de empresa, asesorándolas administrativamente, facilitando su inserción en la economía formal en condiciones de competitividad.
5. Definir productos artesanales por líneas diferenciadas para cada Unidad Artesanal Productiva, acordes con tendencias del mercado, con capacidad de respuesta comercial.
6. Promover la producción artesanal de las comunidades beneficiarias en el mercado nacional y/o internacional, con manejo de imagen.
7. Documentar la experiencia de formación artesanal para la inserción de grupos de población en un renglón de la economía, que contribuye a mejorar su calidad de vida.
8. Ofrecer alternativas de ocupación menos riesgosas, con mejores ingresos, fortaleciendo el aspecto cultural y sentido de pertenencia, con reconocimiento social.

Cada objetivo corresponde al componente de formación en artes y oficios del “Proyecto para erradicar y prevenir el trabajo infantil en la pequeña minería colombiana” de MINERCOL/02.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **VIII. METAS E INDICADORES DE LOGRO<sup>8</sup>**

1. Formación de nuevos artesanos en cuatro oficios artesanales en siete municipios del país sin tradición artesanal.

280 a 400 jóvenes y adultos con conocimientos prácticos de un oficio artesanal.

2. Conformación de unidades Artesanales Productivas en siete municipios de cobertura  
Siete Unidades Artesanales Productivas legalmente constituidas

3. Productos artesanales desarrollados en cada comunidad, con prueba de mercado.

No. de contactos comerciales logrados por cada unidad productiva

Volumen de producción exhibida en evento / Volumen de producción vendida

Nº de productos exhibidos por U.A.P. / Nº de productos con éxito comercial

4. Experiencia de formación y consolidación de Unidades Artesanales de Producción (U.A.P.)  
documentada

Material documental

5. Seguimiento al proyecto

Nº de visitas efectuadas a comunidad / Nº de visitas programadas

Informes presentados

Actas con comunidad e interinstitucionales

<sup>8</sup> Las metas e indicadores específicos por municipio se presentan en los respectivos Proyectos.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

## **IX. METODOLOGIA**

El equipo humano vinculado al programa, recibirá inducción sobre los alcances y resultados esperados del mismo, en Artesanías de Colombia (Bogotá), y Laboratorios de Diseño (Armenia, Pasto).

Los perfiles profesionales que tendrán los ejecutores del proyecto serán:

- **Ingenieros Industriales:** a su cargo estará la adecuación locativa y el montaje del taller, así como la actividad de organización de la producción.
- **Psicólogos o Trabajadores Sociales:** a su cargo estarán los talleres de formación humana
- **Administradores de empresas:** se vincularán para las actividades de capacitación y asesoría en gestión empresarial y comercial, y apoyarán la legalización de las unidades productivas artesanales
- **Instructores de oficios artesanales:** se vincularán artesanos cualificados, que dominan varias técnicas del oficio, en trabajo en guadua, madera, totumo y cestería en calceta, a cuyo cargo estará las actividades de capacitación en técnicas artesanales y elaboración de nuevos productos diseñados.
- **Diseñadores industriales:** estarán a cargo del diseño y desarrollo de líneas artesanales para cada unidad productiva artesanal.
- **Diseñador Gráfico:** se encargará del diseño y edición del material promocional.
- **Mercadotecnista o asesor comercial:** a cuyo cargo estará la dirección de la Ronda de Negocios
- **Profesionales de la Subgerencia de Desarrollo de Artesanías de Colombia (Diseñador Industrial, Antropólogo, Abogado y Sociólogo),** quienes apoyarán las actividades de coordinación, seguimiento y documentación de la experiencia, en terreno.

Artesanías de Colombia aplicará el material pedagógico diseñado para artesanos, con nula o mínima escolaridad, de fácil comprensión, estructurado por módulos que abarcan la gestión empresarial y comercial, con cartillas, videos y audios, que al incluir experiencias en diversos oficios artesanales, contribuye a cimentar las bases para consolidar los talleres en empresas productivas organizadas.

Los materiales o materias primas utilizados en la capacitación, serán recuperados económicamente por el grupo, mediante la venta de los productos elaborados durante el aprendizaje y la etapa de diseño, destinándose a un fondo rotatorio o capital semilla de la U.A.P. que facilite los inicios de la producción, mediante el abastecimiento de materiales y la cobertura de gastos e inversión que demande el cumplimiento de los primeros negocios. Esta propuesta se constituye en un colchón financiero para el grupo, que lo exime de un endeudamiento antes de posicionar su producto comercialmente.

Se plantea como estrategia para garantizar la vinculación y permanencia de los jóvenes al proyecto, adelantar gestiones con el sector educativo (colegios de bachillerato de las localidades cubiertas), de manera que se integre el proyecto a las materias vocacionales del pènsum académico.

La participación de los grupos en eventos feriales como Manofacto y Expoartesanas, se plantea para que asistan dos delegados por grupo, un joven y un adulto, que serán elegidos por la totalidad del grupo de común acuerdo. No podrán repetir la participación al siguiente evento ferial.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

En el cronograma la participación en ambos eventos es tentativa, por cuanto la realización de los mismos tiene fechas fijas<sup>9</sup> y está sujeta a la fecha de iniciación definitiva del PEPTIMA.

Cada Unidad Artesanal Productiva contará con un asesor – gerente durante un período de tiempo, que facilitará su fortalecimiento empresarial y comercial. Tendrán así mismo un monitor de producción, responsabilidad que asumirá uno de los jóvenes mayores o padres vinculados a cada taller, con perfil de líder, quien será el encargado de orientar y promover la producción de su Unidad.

Se tiene previsto que el director y/o el coordinador del proyecto (Subgerente de Desarrollo y profesional de Desarrollo de Artesanías de Colombia), efectúen por lo menos cinco desplazamientos a cada comunidad, en el transcurso del programa, para realizar el seguimiento, control y documentación de la experiencia. Serán responsables de la presentación de informes a la entidad aportante.

Un resultado final del proyecto será la edición de material audiovisual (CDR, Video), que compile las experiencias y resultados del programa, el cual servirá de base para replicar la experiencia en comunidades con problemática similar.

Se prevé la realización de ajustes al programa, tanto en las actividades previstas como en la distribución de los rubros del presupuesto aprobado, en la medida en que existan factores externos que incidan en el desenvolvimiento del mismo, los cuales se solicitarán a MINERCOL-PNUD, debidamente sustentados.

---

<sup>9</sup> Expoartesánías en diciembre de 2.004 y Manofacto en Agosto de 2.005



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **X. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA<sup>10</sup>**

### **1. Adecuación locativa y montaje de talleres artesanales para capacitación y producción<sup>11</sup>.**

#### **2. Taller de inducción al programa a equipos ejecutores**

Número de Actividades: 1

Sede: Bogotá<sup>12</sup>

Duración: 1 día

**Costo Total:** \$900.000

#### **Resultados esperados:**

Asesores conscientes de retos y responsabilidades.

### **3. Inducción sobre la artesanía como actividad productiva<sup>13</sup>**

### **4. Talleres de Formación Humana<sup>14</sup>**

### **5. Capacitación técnica en oficios de cestería, trabajo en madera, guadua y totumo, para la elaboración de objetos artesanales.<sup>15</sup>**

### **6. Diseño de líneas de productos con imagen y empaque<sup>16</sup>**

#### **7. Diseño, edición e impresión de material promocional para las unidades productivas**

Esta actividad tendrá cobertura a los siete municipios, desarrollada desde Bogotá, Unidad de Diseño de Artesanías de Colombia.

Número de Actividades: 1

Duración: Cuatro meses

**Costo Total:** \$35'000.000

#### **Resultados esperados:**

Unidades artesanales productivas con material promocional como plegables, afiches y otros elementos visuales.

### **8. Formación empresarial y organización de la producción<sup>17</sup>**

<sup>10</sup> Las actividades específicas para cada municipio se incluyen en los respectivos Proyectos.

<sup>11</sup> Ver planes por municipio

<sup>12</sup> Se plantea dividir el taller en dos o tres sesiones si se facilita contar con asesores oriundos de regiones distantes como Nariño y Caldas, con el apoyo de los Laboratorios de Diseño de Armenia y Pasto

<sup>13</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal

<sup>14</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal

<sup>15</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal

<sup>16</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal

<sup>17</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s. a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## 9. Eventos feriales<sup>18</sup>

### 10. Ronda de Negocios (Plaza de los Artesanos)

Se realizará como estrategia final, dirigida a compradores especializados según líneas de productos desarrolladas. Con el concurso de entidades de promoción y comercialización como PROEXPORT, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Cámaras de Comercio.

Se aprovechará una infraestructura con destinación a la promoción y comercialización de la artesanía, ampliamente posicionada a nivel nacional e internacional como es la Plaza de los Artesanos en Bogotá.

Número de Actividades:	1	
Sede:	Bogotá	
Duración:	Cuatro días	
Gastos generales	\$845,820	
Honorarios	\$3,150,000	
Material fotográfico	\$600,000	
Material promocional	\$5,600,000	
Salón de exposición y montaje	\$5,500,000	
Transporte carga	\$2,100,000	
<b>Costo total:</b>		<b>\$17,795,420</b>

### Resultados esperados:

Concertación de negocios para cada una de las Unidades Productivas, con clientes nacionales e internacionales.

### 11. Coordinación y acompañamiento del Programa y sistematización de la experiencia.

El programa prevé el desplazamiento a cada una de las comunidades del coordinador, quien registrará, con el apoyo de los asesores y mediante verificación directa por observación y por entrevistas con los beneficiarios, los procesos seguidos en cada grupo, registrando y sistematizando la experiencia en su secuencia para estructurar el documento

Duración:	21 meses	
Desplazamiento	\$11,560,200	
Gastos generales	\$ 4,500,000	
Honorarios	\$ 3,000,000	
Material fotográfico	\$ 1'000,000	
Materiales	\$ 5'900.000	
Sistematización experiencia	\$10'000,000	
Transporte de carga	\$ 1'907.400	
Viáticos	\$ 9,394,000	
Material pedagógico	\$10,000,000	

<sup>18</sup> Se desglosa en cada Proyecto Municipal



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

<b>Total MINERCOL:</b>	<b>\$57'161.600</b>
<b>Aportes de Artesanías de Colombia (para la coordinación)</b>	
Director del proyecto A. de C.	\$29,600,000
Profesional A de C	\$22,000,000
Secretaría A de C	\$10,000,000
<b>Total A. de Col.</b>	<b>\$61'600.000</b>

**Total coordinación y seguimiento: \$118'761,600**

**Resultados esperados:**

Proyecto monitoreado, implementando ajustes oportunos, con informes sobre desenvolvimiento. Experiencia documentada de la ejecución del proyecto y los resultados alcanzados.

**Gastos de Administración a cargo de Artesanías de Colombia (8% del valor del proyecto)**  
**\$57'014.000**

La inversión prevista por Municipios es la siguiente:

Total Pan de Acción por municipio- Actividades puntuales								
Municipio	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Inversión total	\$73,008,900	\$91,585,640	\$85,978,720	\$95,303,560	\$92,207,560	\$93,933,920	\$69,735,480	\$601,753,780

Para mayor información puntual, es necesario remitirse a los proyectos específicos por municipio.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **XI. ORGANIZACIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

El programa se enmarca en los propósitos institucionales de Artesanías de Colombia y comparte con MINERCOL una misma visión del desarrollo socioeconómico de la población de niños y jóvenes mineros sobre la que se pretende ejecutar. Sin embargo, no cuenta con presupuesto de inversión, por lo cual lo apoyará con un equipo de profesionales encargados de la coordinación, orientación y dirección de los Proyectos, con dedicación parcial. Estará conformado por una diseñadora industrial, especializada en Planeación y Desarrollo Regional, una secretaria y la Subgerente de Desarrollo a cuyo cargo estará la dirección del proyecto. Adicionalmente, a través del Centro de Diseño se orientará todo lo relacionado con el desarrollo del producto artesanal y su imagen.

Además, pondrá a disposición del programa, su infraestructura administrativa necesaria para manejar los recursos de inversión, de acuerdo con las normas leyes de presupuesto y gasto público, el cual se ha estimado en el 8% del valor total, optimizando así los recursos de inversión destinados por MINERCOL al proyecto.

Se considera fundamental la coordinación permanente en cada uno de los municipios, durante la ejecución de los proyectos, con las autoridades municipales, que estarán representadas en el comité coordinador de cada uno de los municipios, y con la ONG ejecutora.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **XII. APORTES DE RECURSOS Y DESEMBOLSOS:**

MINERCOL desembolsará a Artesanías de Colombia los recursos según el cuadro de flujo de fondos, anexo al proyecto, con la debida antelación a la ejecución de las actividades propuestas, previendo la realización de trámites de contratación y demás pagos a efectuar. Los recursos serán manejados en cuenta especial con Centro de Costos, sobre el cual MINERCOL podrá efectuar interventoría en el momento en que lo considere necesario.

La ejecución de las actividades previstas se efectuará únicamente hasta cuando Artesanías de Colombia reciba los recursos de inversión. Por lo anterior MINERCOL deberá tener en cuenta los tiempos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, la constitución de pólizas, la adición presupuestal, y demás trámites que como entidad del Estado se deben efectuar, con los tiempos que ello implica.

Artesanías de Colombia presentará a MINERCOL informes de avance cada cuatro meses, que coincidirán con los desembolsos parciales y un informe final, que contendrán tanto la ejecución operativa como financiera.

Artesanías de Colombia aporta al programa su capacidad técnica y recurso humano, así como los gastos de administración que su manejo implica, estimados en un 8% del aporte de MINERCOL, todo por un valor de \$118'514.000.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

### **XIII. POLITICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDA EL PROYECTO<sup>19</sup>**

#### **MARCO LEGAL**

##### **LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS**

Entiende por niño todo menor de 18 años, otorgándole derecho contra la explotación económica o cualquier tipo de trabajo que ponga en riesgo el bienestar de la infancia y la adolescencia; reafirma que tienen derechos iguales que todas las personas; especifica estos derechos para las particularidades de la vida y madurez de los niños y niñas como los derivados de una relación paterno filial, entre otros temas. Colombia la ratificó con la Ley 12/91 de tal manera que es de obligatorio cumplimiento y aplicación y es una norma de carácter superior.

##### **CONVENIO 138/73 OIT**

Ratificado por Colombia mediante Ley 515 de 1.999, constituye una herramienta de lucha contra el trabajo infantil, al establecer una posición contra toda forma de trabajo que realicen niños y niñas menores de 15 años de edad – en países de escaso desarrollo económico y educativo, esta edad puede fijarse inicialmente en los 14 años.

Establece respecto a cualquier tipo de empleo o de trabajo cuya naturaleza o condiciones pueda entrañar peligros para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores, la edad mínima de 18 años. Pese a lo anterior, en casos extraordinarios se acepta incluso la participación de niños de 12 o más años en ocupaciones ligeras<sup>20</sup>.

El artículo 5.3 del Convenio 138 dice que “las disposiciones del presente Convenio deberán ser aplicables como mínimo a: minas y canteras, industrias... cuya producción sea principalmente comercial, con exclusión de las empresas familiares o de pequeñas dimensiones que produzcan para el mercado local y que no empleen regularmente trabajadores asalariados”.

En el caso de Colombia el decreto 1295 de 1.994 sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales, en su artículo 26 presenta la Tabla de clases de Riesgos, estableciendo que los riesgos Alto y Máximo están prohibidos categóricamente para menores de edad. El decreto 2.100 de 95, que desarrollaba el artículo anterior, fue derogado por el Decreto 1607 de julio de 2.002, modificando la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

---

<sup>19</sup> “Proyecto para erradicar y prevenir el trabajo infantil en la pequeña minería colombiana”. MINERCOL, julio 2002 – Bogotá, D.C.

<sup>20</sup> Colombia efectuó el depósito del instrumento de ratificación el 25 de enero de 2.001, y en el se mantiene la edad de admisión al trabajo en 14 años, es decir, la estipulada en el Código del Menor.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

### **CONVENIO 182/99**

Considera la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Reitera la necesidad de tener en cuenta la importancia de la educación básica gratuita, así como la atención de las necesidades de las familias. Reconoce que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente a la mitigación de la pobreza ya a la educación universal.

Define como las peores formas del trabajo infantil “cualquier trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, implique un perjuicio a la salud, la seguridad o la moral de los niños”.

### **CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA:**

La Carta Política establece que “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. El artículo 44 enumera los derechos del niño: “... La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos...”.

### **CODIGO DEL MENOR COLOMBIANO:**

Decreto 2737 de 1989

Artículo 3: derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social.

Artículo 13: derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y las artes.

Artículo 14: “Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la Educación...”

Artículo 245: Los menores no podrán ser empleados en los trabajos que a continuación se enumeran por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud e integridad física: Trabajos subterráneos de minería de toda índole y en la que confluyen agentes nocivos, tales como contaminantes, desequilibrios térmicos, deficiencia de oxígeno a consecuencia de la oxidación o gasificación...

### **PLAN NACIONAL DE ACCION PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DEL JOVEN TRABAJADOR:**

Propone definir las principales acciones que las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias, deben realizar en Colombia durante su vigencia.

### **POLÍTICA SECTORIAL DE MINERCOL:**

Como administrador de los recursos naturales no renovables y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional 1998-2002, MINERCOL Ltda., dadas las condiciones sociales y económicas deprimidas de las comunidades mineras ha definido dentro de sus prioridades el desarrollo de programas de apoyo a las comunidades, dadas las condiciones sociales y económicas deprimidas de las comunidades mineras. Esto con el fin de mejorar la calidad de vida de la población asociada con la explotación y



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesánias de colombia s.a.

transformación de minerales, contribuyendo a disminuir las desigualdades sociales y regionales de las comunidades involucradas.

El objetivo general del Plan es diseñar y desarrollar estrategias de intervención para erradicar el trabajo de los niños(as) de la minería y desestimular la vinculación laboral precoz con prioridad en las formas de explotación más nocivas y peligrosas que amenazan prematuramente los potenciales individuales y afecten su desarrollo integral.

**LEY 12 DE 1991:**

Esta Ley ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.



*Programa de formación en oficios artesanales e implantación de unidades productivas como estrategia para contribuir a la erradicación y prevención del trabajo infantil en la minería artesanal colombiana*

## **XV. ANEXOS**

- ANEXO 1. Cronograma
- ANEXO 2. Flujo de Fondos
- ANEXO 3. Presupuesto por Actividad, Rubro y Municipio
- ANEXO 4. Presupuesto distribuido por rubros
- ANEXO 5. Proyecto Municipio de Marmato – Caldas
- ANEXO 6. Proyecto Municipio de Tolúviejo – Sucre
- ANEXO 7. Proyecto Municipio de Andes – Nariño
- ANEXO 8. Proyecto Municipio de Maripí – Boyacá
- ANEXO 9. Proyecto Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá
- ANEXO 10. Proyecto Municipio de Paipa – Boyacá
- ANEXO 11. Proyecto Municipio de Tópaga - Boyacá

### **Otros documentos**

Certificado existencia y representación legal de Artesanías de Colombia, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Acta de posesión de la Gerente de Artesanías de Colombia

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Gerente



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

ANEXO 1  
CRONOGRAMA

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	
1 Taller de inducción al proyecto	XXXX																					
2 Adecuación locativa, adquisición y dotación de equipos y herramientas para talleres artesanales.	XXXX																					
3 Inducción a la artesanía	XXXX																					
4 Talleres de Liderazgo y relaciones humanas	XXXX	XXXX										XXXX										
5 Capacitación técnica en oficios artesanales		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX																	
6 Asesoría en diseño de líneas de productos con imagen gráfica y empaque - material promocional					XXXX	XXXX	XXXX				XXXX	XXXX										
7 Capacitación técnica para elaboración de productos de diseño							XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX											
8 Asesoría en organización productiva del taller												XXXX	XXXX									
9 Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva														XXXX								
10 Participación en evento ferial nacional				XXXX							XXXX											
11 Participación en evento ferial especializado															XXXX						XXXX	
12 Monitoreo para la producción de la Unidad Artesanal Productiva												XXXX	XXXX									
13 Ronda de Negocios																					XXXX	XXXX
14 Sistematización de la experiencia	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX									

ANEXO 2  
FLUJO DE FONDOS

	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1	Taller de inducción al proyecto	\$900.000							
2	Adecuación locativa, adquisición y dotación de equipos y herramientas para talleres artesanales.	\$111.460.220							
3	Inducción a la artesanía	\$5.834.100							
4	Talleres de Liderazgo y relaciones humanas	\$12.072.980	\$9.814.980						
5	Capacitación técnica en oficios artesanales		\$11.922.383	\$23.844.767	\$23.844.767	\$11.922.383			
6	Asesoría en diseño de líneas de productos con imagen gráfica y empaque - material promocional					\$36.956.040	\$18.478.020	\$18.478.020	
7	Capacitación técnica para elaboración de productos de diseño							\$30.955.433	\$15.477.717
8	Asesoría en organización productiva del taller								
9	Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva								
10	Participación en evento ferial nacional				\$11.340.000				
11	Participación en evento ferial especializado								
12	Monitoreo para la producción de la Unidad Artesanal Productiva								
13	Ronda de Negocios								
14	Sistematización de la experiencia	\$12.132.400	\$7.515.840	\$225.000	\$225.000	\$3.125.000	\$4.615.840	\$225.000	\$225.000
	<b>Total flujo mensual</b>	<b>\$142.399.700</b>	<b>\$29.253.203</b>	<b>\$24.069.767</b>	<b>\$35.409.767</b>	<b>\$52.003.423</b>	<b>\$23.093.860</b>	<b>\$49.658.453</b>	<b>\$15.702.717</b>
	Desembolsos MINERCOL	\$283.135.860				\$104.157.747			
	Porcentaje de desembolsos	40%				15%			



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s.a.

ANEXO 2  
FLUJO DE FONDOS

Actividades	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16
1 Taller de inducción al proyecto								
2 Adecuación locativa, adquisición y dotación de equipos y herramientas para talleres artesanales.								
3 Inducción a la artesanía								
4 Talleres de Liderazgo y relaciones humanas					\$2.258.000			
5 Capacitación técnica en oficios artesanales								
6 Asesoría en diseño de líneas de productos con imagen gráfica y empaque - material promocional			\$35.000.000	\$18.478.020				
7 Capacitación técnica para elaboración de productos de diseño	\$15.477.717	\$15.477.717	\$15.477.717					
8 Asesoría en organización productiva del taller				\$22.476.000	\$11.238.000			
9 Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva						\$15.993.114	\$15.993.114	\$15.993.114
10 Participación en evento ferial nacional			\$20.596.000					
11 Participación en evento ferial especializado							\$4.550.000	
12 Monitoría para la producción de la Unidad Artesanal Productiva				\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000
13 Ronda de Negocios								
14 Sistematización de la experiencia	\$225.000	\$225.000	\$4.615.840	\$225.000	\$225.000	\$225.000	\$225.000	\$4.615.840
<b>Total flujo mensual</b>	<b>\$15.702.717</b>	<b>\$15.702.717</b>	<b>\$75.689.557</b>	<b>\$42.229.020</b>	<b>\$14.771.000</b>	<b>\$17.268.114</b>	<b>\$21.818.114</b>	<b>\$21.658.954</b>
<b>Desembolsos MINERCOL</b>	<b>\$148.392.293</b>				<b>\$78.013.297</b>			
<b>Porcentaje de desembolsos</b>	<b>21%</b>				<b>11%</b>			

ANEXO 2  
FLUJO DE FONDOS

Actividades	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Vr. Actividad
1 Taller de inducción al proyecto						\$900.000
2 Adecuación locativa, adquisición y dotación de equipos y herramientas para talleres artesanales.						\$111.460.220
3 Inducción a la artesanía						\$5.834.100
4 Talleres de Liderazgo y relaciones humanas						\$24.145.960
5 Capacitación técnica en oficios artesanales						\$71.534.300
6 Asesoría en diseño de líneas de productos con Imagen gráfica y empaque - material promocional						\$127.390.100
7 Capacitación técnica para elaboración de productos de diseño						\$92.866.300
8 Asesoría en organización productiva del taller						\$33.714.000
9 Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva	\$15.993.114	\$15.993.114	\$15.993.114	\$15.993.114		\$111.951.800
10 Participación en evento ferial nacional						\$31.936.000
11 Participación en evento ferial especializado				\$10.871.000		\$15.421.000
12 Monitoría para la producción de la Unidad Artesanal Productiva	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$10.500.000
13 Ronda de Negocios				\$11.863.613	\$5.931.807	\$17.795.420
14 Sistematización de la experiencia	\$225.000	\$225.000	\$225.000	\$9.615.840	\$8.000.000	\$57.161.600
<b>Total flujo mensual</b>	<b>\$17.268.114</b>	<b>\$17.268.114</b>	<b>\$17.268.114</b>	<b>\$49.393.568</b>	<b>\$14.981.807</b>	<b>\$712.610.800</b>
<b>Desembolsos MINERCOL</b>	<b>\$83.929.796</b>				<b>\$14.981.807</b>	<b>\$712.610.800</b>
<b>Porcentaje de desembolsos</b>	<b>12%</b>				<b>2%</b>	<b>100%</b>

ANEXO 3  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD, RUBRO Y MUNICIPIO

1. Adecuación locativa, adquisición y dotación de equipos y herramientas para talleres artesanales.

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Adecuación locativa	\$500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$500.000	\$1.000.000	\$300.000	\$5.300.000
Desplazamiento	\$631.300	\$41.000	\$75.000	\$87.000	\$55.000	\$250.000	\$93.000	\$1.232.300
Equipos y herramientas	\$3.500.000	\$13.000.000	\$10.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$10.000.000	\$1.700.000	\$68.200.000
Dotación seguridad industrial	\$1.980.000	\$2.600.000	\$2.100.000	\$2.600.000	\$2.600.000	\$2.100.000	\$2.000.000	\$15.980.000
Honorarios	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$4.900.000
Seguros	\$600.000	\$1.500.000	\$1.000.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.000.000	\$100.000	\$7.200.000
Transporte carga	\$900.000	\$1.300.000	\$1.100.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$500.000	\$6.500.000
Viáticos	\$268.400	\$376.480	\$375.760	\$268.400	\$268.400	\$375.760	\$214.720	\$2.147.920
<b>Total</b>	<b>\$9.079.700</b>	<b>\$20.517.480</b>	<b>\$18.350.760</b>	<b>\$22.055.400</b>	<b>\$21.523.400</b>	<b>\$16.325.760</b>	<b>\$5.607.720</b>	<b>\$111.460.220</b>

2. Inducción a la artesanía

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Desplazamiento	\$631.300	\$41.000	\$75.000	\$75.000	\$85.000	\$155.000	\$93.000	\$1.155.300
Honorarios	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$2.800.000
Viáticos	\$268.400	\$268.400	\$268.400	\$268.400	\$268.400	\$268.400	\$268.400	\$1.878.800
<b>Total</b>	<b>\$1.299.700</b>	<b>\$709.400</b>	<b>\$743.400</b>	<b>\$743.400</b>	<b>\$753.400</b>	<b>\$823.400</b>	<b>\$761.400</b>	<b>\$5.834.100</b>

3. Talleres de Liderazgo y relaciones humanas

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Desplazamiento	\$180.000	\$82.000	\$150.000	\$258.000	\$152.000	\$350.000	\$279.000	\$1.451.000
Gastos generales	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$280.000
Honorarios	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$2.100.000	\$6.900.000
Material pedagógico y papelería	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$9.450.000
Viáticos	\$0	\$644.160	\$644.160	\$644.160	\$644.160	\$644.160	\$1.444.160	\$4.664.960
Transporte carga	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000
<b>Total</b>	<b>\$2.570.000</b>	<b>\$3.116.160</b>	<b>\$3.184.160</b>	<b>\$3.292.160</b>	<b>\$3.186.160</b>	<b>\$3.384.160</b>	<b>\$5.413.160</b>	<b>\$24.145.960</b>

4. Capacitación técnica en oficios artesanales

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Desplazamiento	\$510.000	\$41.000	\$75.000	\$513.000	\$61.000	\$1.615.000	\$639.300	\$3.454.300
Gastos generales	\$120.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$90.000	\$960.000
Honorarios	\$4.500.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$3.900.000	\$35.400.000
Material fotográfico	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$210.000
Materiales talleres	\$1.160.000	\$3.000.000	\$1.200.000	\$3.300.000	\$3.300.000	\$1.000.000	\$300.000	\$13.260.000
Transporte carga	\$150.000	\$400.000	\$400.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$50.000	\$1.450.000
Viáticos	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	\$16.800.000
<b>Total</b>	<b>\$8.870.000</b>	<b>\$11.421.000</b>	<b>\$9.655.000</b>	<b>\$11.943.000</b>	<b>\$11.491.000</b>	<b>\$10.745.000</b>	<b>\$7.409.300</b>	<b>\$71.534.300</b>

5. Asesoría en diseño de líneas de productos con imagen gráfica y empaque

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripí	Total
Desplazamiento	\$1.893.900	\$123.000	\$300.000	\$405.000	\$435.000	\$1.065.000	\$279.000	\$4.500.900
Honorarios	\$8.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000	\$56.000.000
Material fotográfico	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$840.000
Materiales imagen	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$7.000.000
Materiales pedagógico y papelería	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$4.200.000
Materiales talleres	\$200.000	\$600.000	\$500.000	\$400.000	\$400.000	\$300.000	\$100.000	\$2.500.000
Transporte carga	\$80.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$440.000
Viáticos (45 días a \$5.680)	\$2.415.600	\$2.415.600	\$2.415.600	\$2.415.600	\$2.415.600	\$2.415.600	\$2.415.600	\$16.909.200
<b>Total</b>	<b>\$14.309.500</b>	<b>\$12.918.600</b>	<b>\$12.995.600</b>	<b>\$13.000.600</b>	<b>\$13.030.600</b>	<b>\$13.560.600</b>	<b>\$12.574.600</b>	<b>\$92.390.100</b>



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanas de colombia s.a.

ANEXO 3  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD, RUBRO Y MUNICIPIO

6. Capacitación técnica para elaboración de productos de diseño

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Desplazamiento	\$340.000	\$41.000	\$75.000	\$765.000	\$61.000	\$2.455.000	\$639.300	\$4.376.300
Gastos generales	\$160.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$120.000	\$1.280.000
Honorarios	\$7.500.000	\$9.000.000	\$9.000.000	\$9.000.000	\$9.000.000	\$9.000.000	\$6.500.000	\$59.000.000
Material fotográfico	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$210.000
Viáticos	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$28.000.000
<b>Total</b>	<b>\$12.030.000</b>	<b>\$13.271.000</b>	<b>\$13.305.000</b>	<b>\$13.995.000</b>	<b>\$13.291.000</b>	<b>\$15.685.000</b>	<b>\$11.289.300</b>	<b>\$92.866.300</b>

7. Asesoría en organización productiva del taller

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Desplazamiento	\$680.000	\$41.000	\$75.000	\$309.000	\$61.000	\$935.000	\$93.000	\$2.174.000
Viáticos	\$0	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$800.000	\$8.800.000
Gastos generales	\$80.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$60.000	\$640.000
Honorarios	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$1.500.000	\$19.500.000
Adecuación locativa	\$200.000	\$500.000	\$300.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$100.000	\$2.600.000
<b>Total</b>	<b>\$3.940.000</b>	<b>\$5.241.000</b>	<b>\$5.075.000</b>	<b>\$5.509.000</b>	<b>\$5.261.000</b>	<b>\$6.135.000</b>	<b>\$2.553.000</b>	<b>\$33.714.000</b>

8. Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Desplazamiento	\$2.610.000	\$451.000	\$825.000	\$1.515.000	\$391.000	\$3.905.000	\$750.000	\$10.447.000
Gastos generales	\$330.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$260.000	\$2.590.000
Honorarios	\$9.100.000	\$9.100.000	\$9.100.000	\$9.100.000	\$9.100.000	\$9.100.000	\$9.100.000	\$63.700.000
Material pedagógico y papelería	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$1.400.000
Viáticos	\$0	\$5.600.000	\$5.814.800	\$5.600.000	\$5.800.000	\$5.600.000	\$5.600.000	\$33.814.800
<b>Total</b>	<b>\$12.240.000</b>	<b>\$15.751.000</b>	<b>\$16.339.800</b>	<b>\$16.815.000</b>	<b>\$15.691.000</b>	<b>\$19.205.000</b>	<b>\$15.910.000</b>	<b>\$111.951.800</b>

9. Participación en evento ferial nacional

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Desplazamientos	\$480.000	\$410.000	\$335.000	\$150.000	\$170.000	\$170.000	\$281.000	\$1.996.000
Gastos generales	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$2.100.000
Material fotográfico	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$210.000
Stands	\$1.620.000	\$1.620.000	\$1.620.000	\$1.620.000	\$1.620.000	\$1.620.000	\$1.620.000	\$11.340.000
Transporte carga	\$140.000	\$180.000	\$140.000	\$90.000	\$90.000	\$90.000	\$90.000	\$820.000
Viáticos	\$2.210.000	\$2.210.000	\$2.210.000	\$2.210.000	\$2.210.000	\$2.210.000	\$2.210.000	\$15.470.000
<b>Total</b>	<b>\$4.780.000</b>	<b>\$4.750.000</b>	<b>\$4.635.000</b>	<b>\$4.400.000</b>	<b>\$4.420.000</b>	<b>\$4.420.000</b>	<b>\$4.531.000</b>	<b>\$31.936.000</b>

10. Participación en evento ferial especializado

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Desplazamientos	\$450.000	\$380.000	\$305.000	\$110.000	\$120.000	\$200.000	\$246.000	\$1.811.000
Gastos generales	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$210.000	\$200.000	\$1.410.000
Material fotográfico	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$210.000
Stands	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$4.550.000
Transporte carga	\$150.000	\$220.000	\$100.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$1.070.000
Viáticos	\$910.000	\$910.000	\$910.000	\$910.000	\$910.000	\$910.000	\$910.000	\$6.370.000
<b>Total</b>	<b>\$2.390.000</b>	<b>\$2.390.000</b>	<b>\$2.195.000</b>	<b>\$2.050.000</b>	<b>\$2.060.000</b>	<b>\$2.150.000</b>	<b>\$2.186.000</b>	<b>\$15.421.000</b>

11. Monitoría para la producción de la Unidad Artesanal Productiva

Rubro	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Honorarios	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$10.500.000
<b>Total</b>	<b>\$1.500.000</b>	<b>\$10.500.000</b>						



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de colombia s. a.

ANEXO 3  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD, RUBRO Y MUNICIPIO

Total Inversión programa de formación en oficios artesanales

Municipio	Tolúviejo	Andes	Marmato	Paipa	Tópaga	San Pablo	Maripi	Total
Inversión total	\$73.008.900	\$91.585.640	\$85.978.720	\$95.303.560	\$92.207.560	\$93.933.920	\$69.735.480	\$601.753.780
Otras actividades generales y Coordinación								\$110.857.020
<b>Total Programa</b>								<b>\$712.610.800</b>

Actividades generales del programa y coordinación

Actividad	Vr. Unitario	Vr. Total
Taller Inducción proyecto	\$900.000	\$900.000
Material promocional Unidades productivas	\$35.000.000	\$35.000.000
Ronda de Negocios		\$17.795.420
Gastos generales	\$845.420	
Honorarios	\$3.150.000	
Material fotográfico	\$600.000	
Material promocional	\$5.600.000	
Salón de exposición y montaje	\$5.500.000	
Transporte carga	\$2.100.000	
Sistematización de la experiencia		\$57.161.600
Desplazamiento	\$11.560.200	
Gastos generales	\$4.500.000	
Honorarios	\$3.000.000	
Material fotográfico	\$1.000.000	
Transporte carga	\$1.907.400	
Materiales talleres	\$5.800.000	
Sistematización experiencia - Videos	\$10.000.000	
Viáticos	\$9.394.000	
Material pedagógico	\$10.000.000	
<b>TOTAL</b>		<b>\$110.857.020</b>

Aportes de Artesanías de Colombia (para la coordinación)

Director del proyecto A. de C.		\$29.600.000
Profesional A de C		\$22.000.000
Secretaría A de C		\$10.000.000
Gastos de Adminalstración 8%		\$57.014.000
<b>Total A. de Col.</b>		<b>\$118.614.000</b>

NOMBRE DEL PROYECTO		ERRADICACION Y PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL EN LA MINERIA ARTESANAL COLOMBIANA						
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO								
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U.)								
Item	Acción directa formación en oficios	Vr. Unitario Item\$					712.610.800	
Actividad		Costo directo					712.610.800	
		Costo indirecto					0	
<b>A. MATERIAL</b>								
Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario Act (\$)				
material de trabajo talleres	insumos varios	global	global	21.560.000				
Papelera y material pedagógico	insumos varios	global	global	25.050.000				
material fotográfico	rollos, revelados insumos varios	global	global	3.280.000				
material promocional	afiche	1.400,0	ejemplares	14.000.000				
material promocional	catalogo	3.500,0	ejemplares	21.000.000				
Sistematización de la experiencia	video	100,0	ejemplares	10.000.000				
Papelera	Imagen Corporativa talleres	global	global	7.000.000				
material promocional	materiales varios evento ferial	global	global	5.600.000				
<b>Subtotal a</b>				<b>107.490.000</b>				
<b>B. MANO DE OBRA</b>								
Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Salario (\$)	Prestaciones(\$)	Rend. / día	Vr. Unitario (\$)	
Asesoría adecuación locativa Tópaga	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa Paipa	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa Maripl	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa Andes	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa San Pablo	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa Marmato	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Asesoría adecuación locativa Tolúviejo	Profesional	0,50	mes	1.400.000			700.000	
Sensibilización y des. humano Tópaga	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Sensibilización y des. humano Paipa	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Sensibilización y des. humano Andes	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Sensibilización y des. humano Marmato	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Sensibilización y des. humano Tolu Viejo	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Sensibilización y des. humano Maripl	Profesional	1,74	mes	1.436.782			2.500.000	
Sensibilización y des. humano Borbur	Profesional	0,75	mes	1.600.000			1.200.000	
Capacitación en oficio artesanal Tópaga	Técnico Instructor	8,00	mes	1.800.000			14.400.000	
Capacitación en oficio artesanal Maripl	Técnico Instructor	8,00	mes	1.300.000			10.400.000	
Capacitación en oficio artesanal Borbur	Técnico Instructor	8,00	mes	1.800.000			14.400.000	
Capacitación en oficio artesanal Tolúviejo	Técnico Instructor	8,00	mes	1.500.000			12.000.000	
Capacitación en oficio artesanal Marmato	Técnico Instructor	8,00	mes	1.800.000			14.400.000	
Capacitación en oficio artesanal Andes	Técnico Instructor	8,00	mes	1.800.000			14.400.000	
Capacitación en oficio artesanal Paipa	Técnico Instructor	8,00	mes	1.800.000			14.400.000	

Asesorías diseño Tópaga	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Maripi	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Borbur	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Paipa	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Marmato	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Andes	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesorías diseño Tolú Viejo	Profesional	4,00	mes	2.000.000		8.000.000
Asesoría en organización productiva palpa	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Asesoría en organización productiva Topaga	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Asesoría en organización productiva Marmato	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Asesoría en organización productiva Tolúviejo	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Asesoría en organización productiva Maripi	Profesional	1,00	mes	1.500.000		1.500.000
Asesoría en organización productiva San Pablo	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Asesoría en organización productiva Andes	Profesional	2,00	mes	1.500.000		3.000.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Tópaga	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Paipa	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Tolúviejo	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Andes	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Marmato	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva Maripi	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Capacitación y asesoría en gestión empresarial, comercial y productiva San Pablo	Profesional	7,00	mes	1.300.000		9.100.000
Documentación de la experiencia	Profesional	1,50	mes	2.000.000		3.000.000
Evento comercial Bogotá	Asesor comercial	1,00	mes	2.000.000		2.000.000
Evento comercial Bogotá	Aseadora	0,50	mes	1.100.000		550.000
Evento comercial Bogotá	Vigilante	0,50	mes	1.200.000		600.000
Organización producción Tópaga	Monitor	10,00	mes	150.000		1.500.000
Organización producción Maripi	Monitor	10,00	mes	150.000		1.500.000
Organización producción Borbur	Monitor	10,00	mes	150.000		1.500.000



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
artesanías de Colombia S.A.

ANEXO 4

Organización producción Paipa	Monitor	10,00	mes	150.000			1.500.000
Organización producción Marmato	Monitor	10,00	mes	150.000			1.500.000
Organización producción Andes	Monitor	10,00	mes	150.000			1.500.000
Organización producción Tolú Viejo	Monitor	10,00	mes	150.000			1.500.000
<b>Subtotal b</b>							<b>264.850.000</b>

**C. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Rend. / día	Vr. Día (\$)	Vr. Unitario (\$)
Dotación seguridad	equipamento de seguridad industrial	global	global			<b>15.980.000</b>
Dotación talleres artesanales	Equipos y herramientas	global	global			<b>68.200.000</b>
<b>Subtotal C</b>						<b>84.180.000</b>

**D. TRANSPORTE Y PERMANENCIA**

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario (\$)
desplazamientos	pasajes aéreos	132,0	valete (un tray)	<b>12.751.900</b>
desplazamientos	pasajes terrestres	global	global	<b>31.406.400</b>
permanencia	misiones y viáticos	global	global	<b>144.249.680</b>
desplazamiento	transporte equipo	7,0	fletes	<b>6.500.000</b>
desplazamiento	transporte carga	42,0	fletes	<b>9.187.400</b>
<b>Subtotal d</b>				<b>204.095.380</b>

**E. OTROS**

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario (\$)
Gastos generales	servicios públicos comunicaciones	global	global	<b>14.605.420</b>
adecuación locativa	adecuación espacios talleres	global	talleres	<b>7.900.000</b>
Promoción comercial	eventos y ferias	2,0	eventos	<b>15.890.000</b>
Promoción comercial	alquiler salon montaje	1,0	evento	<b>5.500.000</b>
Vinculación equipo	Inducción equipo humano	1,0	taller	<b>900.000</b>
Seguros	aseguramiento equipos talleres	7,0	poliza	<b>7.200.000</b>
<b>Subtotal E</b>				<b>51.995.420</b>

ADMINISTRACIÓN

IMPREVISTOS

UTILIDAD

IVA SOBRE UTILIDAD

**COSTOS INDIRECTOS (C.I.)**

	0
	0
	0